

INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CAPÍTULO VII

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I inciso g), 47, 48 y 49 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 09 de septiembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley que crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación.

- b) Principales cambios en su estructura.

El pasado 16 de junio de 2023, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, y que mediante el SÉPTIMO ACUERDO IQEI-CD-1RAEXT-16-JUN-23/23/07, los integrantes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad la estructura orgánica, ocupacional y salarial del Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La principal fuente de financiamiento del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, son las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal; destinada para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

En el entorno local y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto será de 3%, mientras que la inflación anual se estima del 5.9% anual.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social:

Instrumentar, promover y fomentar la creación de nuevos proyectos productivos, que provengan de personas emprendedoras, impulsando la innovación, competitividad y proyección al mercado.

b) Principal actividad.

Instrumentar, ejecutar y coordinar el apoyo incluyente a personas emprendedoras para la creación, desarrollo y formalización de nuevas empresas.

c) Ejercicio fiscal. 2023

El periodo que comprende del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023, es un período normal y regular en las operaciones y transacciones financieras del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación.

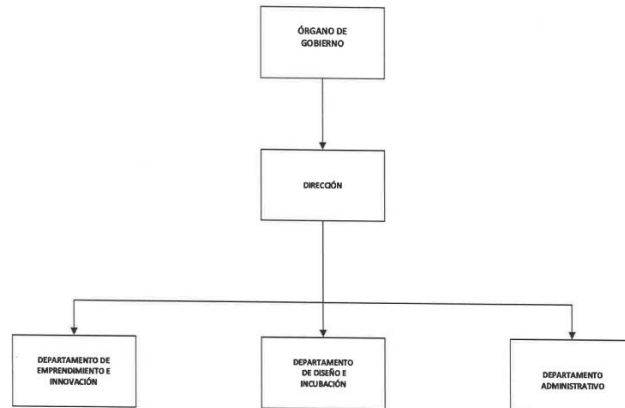
d) Régimen jurídico.

Conforme al artículo 1 de la Ley que crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, organismo descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el cual tendrá por objeto instrumentar, promover y fomentar la creación de nuevos proyectos productivos, que provengan de personas emprendedoras, impulsando la innovación, competitividad y proyección al mercado.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las principales obligaciones fiscales de la entidad son: Retención de ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios, servicios profesionales. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En impuestos estatales, es el entero del impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto no cuenta con Fideicomisos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se atiende la normatividad CONAC en la elaboración de la Información Presupuestaria y Contable.

La emisión de los estados se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base devengado.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Este supuesto no es aplicable al Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de 3 años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del informe, no ha excedido de tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Nada que manifestar

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Nada que manifestar

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Nada que manifestar

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

A la fecha no se cuenta con estudio actuarial, sin embargo, se contempla llevar a cabo el estudio actuarial durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2024.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones registradas en el rubro de cuentas por pagar, se refieren principalmente al entero de retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales de Honorarios, 3% ISN e IMSS, mismas que se pagan en el mes de enero de 2024

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Nada que manifestar.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, se apega a las políticas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

El Instituto no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se informa en el apartado de bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Nada que manifestar.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se reportan otras características significativas que afecten el activo, ya que no existen bienes señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Nada que manifestar.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

Nada que manifestar.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Nada que manifestar.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Nada que manifestar.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Nada que manifestar.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Nada que manifestar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

Nada que manifestar.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Nada que manifestar.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

| Concepto | Estimado | Recaudado | % Recaudación | Diferencia |
|--|----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 12,000,000.00 | 12,000,000.00 | 100% | 0.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 12,000,000.00 | 12,000,000.00 | 100% | 0.00 |

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Nada que manifestar

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Nada que manifestar

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación instaló el pasado 11 de diciembre de 2023, el Comité de Control Interno y Desempeño (COCODI).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

| No. | Observación | Eje Sector | Objetivo | Enfrento | Acción | Descripción | Fuente de financiamiento | Monto (B) | Fecha de inicio | Fecha de fin | Indicador | Unidad de medida | Meta | Frecuencia | Observaciones |
|-----|-------------|---|--|---|---|--|--------------------------|----------------|-----------------|--------------|---|---------------------------|-------|------------|---|
| 1 | 1001 | 3 Economía Oportunidad y Prosperidad Familiar | 14. Talar en los próximos 3 meses en totalidad de la Fostaco Económico-Activa. Actuando en el 100%. | Proteger las condiciones para la creación de nuevas fuentes de empleo y sustentar el emprendimiento formal. | Apoyar y fomentar el emprendimiento y la creación de nuevos negocios. | Facilitar los trámites para la creación de nuevos negocios y sustentar el emprendimiento formal. | Crédito Gobierno | \$3,096,400.00 | 06/2023 | 31/12/2023 | Sumatoria de emprendimientos otorgados por el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación. | Emprendimientos otorgados | 2,000 | Semanal | Sección otorgada mediante el Programa para la Competitividad de las Empresas en el Estado de Querétaro. |
| 2 | 1021 | 3 Economía Oportunidad y Prosperidad Familiar | 15. Mantener el estado en los próximos 3 meses en la totalidad del presupuesto anual de operación de empleo formal. Actuando en el 100%. | Crear condiciones que permitan fortalecer los empleos existentes. | Implementar estrategia para la inclusión financiera y digital dirigida a las MIPYMES y las emprendedoras. | Apoyar las intermediaciones y el crecimiento de empresas productivas de emprendedoras en el Estado de Querétaro. | Crédito Gobierno | \$756,000.00 | 06/2023 | 31/12/2023 | Sumatoria de intermediaciones otorgadas para la creación de nuevos emprendimientos productivos. | Emprendimientos otorgados | 250 | Semanal | Sección otorgada mediante el Programa para la Competitividad de las Empresas en el Estado de Querétaro. |

LIC. ADOLFO ESPINOSA
Presidente Comité

LIC. ADOLFO ESPINOSA
Presidente Comité

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Debido a la naturaleza jurídica y operación del Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación, no se considera el manejo de la información por segmentos

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Nada que manifestar

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nada que manifestar

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| CUENTA | Monto | % | Observación |
|---------------------------------------|------------|------|---|
| 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones | 12,000,000 | 100% | Corresponden a las Participaciones Estatales 2023 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto | 2023 | % |
|---|---------------------|-------------|
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| 5.1.0.0. | 5,108,277.66 | 100% |
| 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 951,166 | 18.62% |
| 5.1.3.8 Servicios Oficiales | 979.286 | 19.17% |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: | TIPO | MONTO |
|-----------------------------------|------------------|---------------------|
| 1112-1 SANTANDER | BANCO/TESORERÍA | \$321,169.73 |
| FONDO REVOLVENTE | FONDO REVOLVENTE | \$0.00 |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | \$321,169.73 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|--|-----------|----------------|--|-----------------------|
| IMPUESTOS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| DERECHOS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| PRODUCTOS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| APROVECHAMIENTOS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | No aplica | 0.00 | | NADA QUE MANIFESTAR |
| TOTAL | | \$ 0.00 | | |

- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital): | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|---|--------------|-------------------------------------|
|---|--------------|-------------------------------------|

a) Menor o igual a 90 días

| | | |
|--|----------------|--|
| CUENTAS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | No aplica | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|----------------|--|
| CUENTAS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | No aplica | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|----------------|--|
| CUENTAS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | No aplica | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

d) Mayor a 365 días

| | | |
|-----------------------------------|----------------|--|
| DOCUMENTOS POR COBRAR | No aplica | |
| DEUDORES DIVERSOS | No aplica | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS: | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|---|--------------|-------------------------------------|
|---|--------------|-------------------------------------|

a) Menor o igual a 90 días

| | | |
|--|----------------|--|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|-----------|--|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |

| | | |
|--|----------------|--|
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | No aplica | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

| CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN | SISTEMA DE COSTEO | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|-------------------|---------------------|-------------------------|---|
| INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA | No aplica | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS | No aplica | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | No aplica | | | |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | No aplica | | | |
| BIENES EN TRANSITO | No aplica | | | |

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

| CUENTA DE ALMACÉN | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | No aplica | | |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | No aplica | | |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | No aplica | | |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | No aplica | | |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | No aplica | | |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | No aplica | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD | No aplica | | |

| | | | |
|---|-----------|--|--|
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO | No aplica | | |
|---|-----------|--|--|

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

| FIDEICOMISO | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|-----------|----------------|--------------------------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS | No aplica | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES | No aplica | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | |

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | SALDO |
|--|----------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO | No aplica |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO | No aplica |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO | No aplica |
| TOTAL | \$ 0.00 |

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

| CUENTA DE BIENES MUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------------|---|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | No aplica | 0.00 | De acuerdo a reglas de la CONAC | 10% | Parámetros de estimación de vida útil | En buen estado |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | No aplica | | | | | |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | No aplica | | | | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 14.705.00 | 14,705.00 | De acuerdo a reglas de la CONAC | 20% | Parámetros de estimación de vida útil | En buen estado |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | No aplica | | | | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | No aplica | | | | | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | No aplica | | | | | |
| TOTAL | 14.705.00 | 14,705.00 | | | | |

| CUENTA DE BIENES INMUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| VIVIENDAS | No aplica | | | | | |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | No aplica | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | No aplica | | | | | |
| OTROS BIENES INMUEBLES | No aplica | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | | | |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

| CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | MONTO | NATURALEZA | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | TASA APLICADA | MÉTODO APLICADO |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| SOFTWARE | No aplica | | | | | |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | No aplica | | | | | |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | No aplica | | | | | |
| LICENCIAS | No aplica | | | | | |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | No aplica | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | |

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

| CUENTA | CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES |
|---|--|
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR | No aplica |
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS | No aplica |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR | No aplica |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS | No aplica |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES | No aplica |
| DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | No aplica |

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

| CUENTA | MONTO TOTAL | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE |
|--|----------------|---|
| Activo circulante | | |
| BIENES EN GARANTÍA | No aplica | |
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| Activo no circulante | | |
| BIENES EN CONCESIÓN | No aplica | |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | No aplica | |
| BIENES EN COMODATO | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

| CUENTAS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|---------------------------------|-----------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | No aplica | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | No aplica | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

| | | |
|--|----------------------|---|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | No aplica | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | No aplica | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | No aplica | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | \$ 159,957.74 | Seguridad Social \$50,465.36 ISR \$98,498.38 ISN \$10,994.00 |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | No aplica | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 159,957.74 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|----------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | No aplica | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | No aplica | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | No aplica | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | No aplica | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | No aplica | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | No aplica | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | No aplica | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|----------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | No aplica | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | No aplica | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | No aplica | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | No aplica | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | No aplica | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | No aplica | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | No aplica | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

d) Mayor a 365 días

| | | |
|---------------------------------|----------------------|--|
| PROVEEDORES POR PAGAR | No aplica | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 159,957.74 | |

| DOCUMENTOS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|------------------------------|--------------|-----------------------------|
|------------------------------|--------------|-----------------------------|

a) Menor o igual a 90 días

| | | |
|--|----------------|--|
| DOCUMENTOS COMERCIALES | No aplica | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|----------------|--|
| DOCUMENTOS COMERCIALES | No aplica | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|----------------|--|
| DOCUMENTOS COMERCIALES | No aplica | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

d) Mayor a 365 días

| | | |
|--|----------------------|--|
| DOCUMENTOS COMERCIALES | No aplica | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | No aplica | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | No aplica | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 159,957.00 | |

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

| A CORTO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|------------|--|
| FONDOS EN GARANTÍA | No aplica | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | No aplica | | |
| FONDOS CONTINGENTES | No aplica | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | No aplica | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | No aplica | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | No aplica | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |

| A LARGO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|------------|--|
| FONDOS EN GARANTÍA | No aplica | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | No aplica | | |
| FONDOS CONTINGENTES | No aplica | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | No aplica | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | No aplica | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | No aplica | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-----------------------------------|----------------|------------|--|
| CRÉDITOS DIFERIDOS | No aplica | | |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | No aplica | | |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | No aplica | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|--------------|---------------------|------------|--|
| PROVISIONES | NADA QUE MANIFESTAR | | |
| TOTAL | 0.00 | | |

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-------------------------|----------------|------------|--|
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | No aplica | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

| CUENTA | MONTO | NATURALEZA |
|--|-----------------|------------|
| APORTACIONES | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | | |
| Bienes Muebles | | |
| Bienes Intangibles | | |
| | | |
| DONACIONES DE CAPITAL | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

3.

| CUENTA | MONTO | PROCEDENCIA DEL RECURSO |
|---|--------------------|---------------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | \$1,877,017 | Transferencias GEQ |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | No aplica |
| REVALÚOS | \$ 0.00 | |
| Revalúo de Bienes Inmuebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Muebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Intangibles | 0 | |
| Otros Revalúos | 0 | |
| RESERVAS | \$ 0.00 | |
| Reservas de Patrimonio | 0 | |
| Reservas Territoriales | 0 | |
| Reservas por Contingencias | 0 | |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 0.00 | |
| Cambios en Políticas Contables | | |
| Cambios por Errores Contables | | |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|------------------|-------------|
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Efectivo | 0 | 0 |
| Bancos/Tesorería | \$321,170 | 0 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0 | 0 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| Total | \$321,170 | 0 |

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|-----------------------|-------------|
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Terrenos | 0 | 0 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 0 | 0 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | \$1,730,509.80 | 0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$848,209.79 | 0 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | 0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | 0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | \$ 882,300.01 | 0 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 0 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Otras Inversiones | 0 | 0 |
| Total | \$1,730,509.80 | 0 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|--------------------|-------------|
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | \$1,877,017 | 0 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$159,957 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |

| | | |
|---|--------------------|----------|
| Variación de las cuentas por pagar | \$ 159,957 | |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$2,036,974 | 0 |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)**

| | |
|--|-------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 12,000,000 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 12,000,000 |

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)**

| | |
|---|-------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 11,838,787 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 1,730,510 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 848,210 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 882,300 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |

| | |
|---|-------------------|
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 14,705 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0 |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |
| 4. Total de Gasto Contable | 10,122,983 |

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

| | TIPO | MONTO |
|--|-----------|-------|
| Valores en Custodia | No aplica | 0 |
| Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | No aplica | 0 |
| Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | No aplica | 0 |

Emisión de Obligaciones

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|--|------|-------|------|-------------|
|--|------|-------|------|-------------|

| | | | | |
|--|-----------|--|--|--|
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | No aplica | | | |
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | No aplica | | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | No aplica | | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | No aplica | | | |

Avales y Garantías

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|---|-----------|-------|------|-------------|
| Avales Autorizados | No aplica | | | |
| Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | No aplica | | | |
| Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno | No aplica | | | |

Juicios

| | TIPO | MONTO |
|---|------|-------|
| Demanda Judicial en Proceso de Resolución | | |

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|--|-----------|-------|-------------|
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | No aplica | | |

Bienes Concesionados o en Comodato

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|-----------|-------|-------------|
| Bienes Bajo Contrato en Concesión | No aplica | 0 | |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | No aplica | 0 | |

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|---------------------|-----------|-------|-------------|
| Valores en custodia | No aplica | 0 | |

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-------------------------|-----------|-------|-------------|
| Por tipo de instrumento | No aplica | 0 | |

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-----------|-----------|-------|-------------|
| Contratos | No aplica | 0 | |

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Se informa:

Cuentas de ingresos

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|-----------------|-------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$12,000,000.00 | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0.00 | |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$12,000,00.00 | |

Cuentas de egresos

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|---|------------------|-------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$12,000,000.00 | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$135,738.57 | |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$0.00 | |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$25,473.97 | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$53,760.79 | |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 0.00 | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 11,785,026.67 | |

Lic. Adolfo de la Isla Espinoza
Director

Lic. Omar Alejandro Martínez Vado
Jefe del Departamento Administrativo